

TEMPORADA 2018/2019

CIRCULAR Nº 53

**MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO GENERAL
DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL**

La Comisión Delegada de la Real Federación Española de Fútbol aprobó la modificación de diversos artículos del Reglamento General de la RFEF. Éstas fueron elevadas a la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en fecha 5 de octubre de 2018. No habiéndose producido ninguna comunicación al respecto por parte del CSD, la RFEF entiende aprobadas las antedichas modificaciones por silencio administrativo positivo, motivo por el cual se produce su entrada en vigor a partir de la publicación de la presente Circular.

Las referidas modificaciones afectan a los siguientes artículos del Reglamento General de la RFEF: 59, 104, 116, 117, 121, 122, 124, 126, 130, 138, 153, 154, 155, 156, 192, 214 y 225.

Una copia actualizada del Reglamento General está disponible desde el día de la fecha en la dirección web oficial de la Real Federación Española de Fútbol (www.rfef.es).

En caso de necesitar cualquier otro tipo de información complementaria al respecto, no duden en contactar con el Área de Asesoría Jurídica de la RFEF, el cual se encuentra a disposición de todos los estamentos del fútbol español para esclarecer las dudas que la nueva reglamentación pudiera generar.

Lo que se comunica para conocimiento de todos los estamentos del fútbol a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, a 28 de marzo de 2019.



Andreu Camps Povill
Secretario General